



## **BASES: DISCOVER PACIFIC ROUTE “INVERNAL CHOME 2025”**

### **La Organización:**

- Puntovector Eventos Deportivos, Rut 76.640.878-8; Organiza y produce evento deportivo Trail Running Discover Pacific Route – Invernal Chome en el Santuario de la Naturaleza (Península de Hualpén), comuna de Hualpén, el día 19 de julio del 2025.
- En el desarrollo del evento la Organización se reserva el derecho de modificar, ampliar o reformular en cualquier punto de la presente BASES DEL EVENTO DEPORTIVO, debidamente comunicado a la totalidad de los asistentes, a través, de los contactos de correos electrónicos proporcionados por cada uno al momento de su registro en el evento.
- La Organización, podrá suspender la actividad, por razones meteorológicas extremas, de seguridad pública, razones de fuerza mayor, recomendadas o impuestas por la autoridad según sea el caso, para garantizar la integridad de los asistentes y staff.

### **Los Competidores:**

- Al inscribirse o registrarse, los asistentes aceptan el uso y difusión para fines publicitarios, comerciales u otros de las fotografías y videos que puedan obtenerse de la actividad deportiva, en las que su imagen se vea involucrada.
- La reventa de inscripciones se encuentra estrictamente prohibida por la Organización y será sancionada con la imposibilidad de participar para quien la adquiera; salvo que la comunique dentro de un plazo óptimo para nuevo ingreso de información.
- Las inscripciones o registro de información de cada asistente, es personal (los datos ingresados serán considerados como fidedignos), y el costo **NO** es reembolsable
- La Organización se reserva el derecho de prohibir el tránsito de personas en calidad de corredores y fotógrafos no acreditados por el mismo circuito beneficiándose de los servicios dispuestos para los competidores inscritos en el evento, por ello es obligatorio que cada corredor debe portar visible su número dorsal en todo momento de la carrera.
- Todos los competidores deberán firmar obligatoriamente un DESLIGUE DE RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL, donde asume que está físicamente apto para participar en la carrera y que renuncia a todo tipo de acción legal en contra de la Organización, propietarios de los predios e instituciones/empresas que pudieran colaborar para el buen desarrollo del evento; por cualquier circunstancia o motivo fortuito y que esté fuera de sus responsabilidades, en este sentido el asistente debe aceptar y declarar:
- Estar físicamente apto para la competencia. • Tener entrenamiento adecuado para el esfuerzo físico que le demande el recorrido • Conocer los riesgos que la actividad implica

### **Entrega de Kit y Acreditación**

Día viernes 18 de julio 2025

Lugar: Salón Patrimonial Parque Museo Pedro del Río Zañartu - Horario: 16:00 a 19:30 horas

\*Para retiro de kit y acreditación deben presentar todos los participantes: Cédula de Identidad o Pasaporte (extranjeros), Desligue de Responsabilidad FIRMADO

\*Los asistentes pueden delegar a terceras personas el retiro de su kit presentando fotocopia o imagen de Cédula Identidad/Pasaporte y firmando el desligue de responsabilidad correspondiente. El día de la carrera no habrá entrega de Kit.



## **Horarios de Partidas:**

SÁBADO 19 DE JULIO 2025

DISTANCIA PRESENTACIÓN ENCAJONAMIENTO - PARTIDA

42Kms. 08:00Hrs.(D+1.750)

24Kms. 09:30Hrs. (D+900)

11Kms. 10:00Hrs.(D+270)

3Kms. 12:00 Hrs.(D+40)

## **Premiación General y Categorías – Horarios:**

Día, sábado 19 de julio 2025 - Lugar, Desembocadura Río Biobío – Hualpén - Horario, 13:00 a 14:30Hrs.

Se premiará a los tres primeros lugares de la clasificación general damas y varones de cada uno de los circuitos [quedan exentos de premiación por categoría]. (Excepto distancia Kid - Familiar, solamente premiación por categorías))

Se premiará a los tres primeros de cada categoría damas y varones de cada uno de los circuitos.

Medallas y regalos sorpresa [ganadores generales]

Medallas [ganadores por categorías]

Medallas finalistas [todos los que crucen la meta debidamente inscritos]

## **CATEGORÍAS [3KMS, 11KMS, 24KMS y 42KMS] Damas y Varones**

- Categoría General [Queda exento de premiación por categoría]

4 a 8 años (3kms) – 9 a 13 años (3kms) – 14 y más años (3kms) - 14 a 18 años (10kms) - 19 a 29 años - 30 a 39 años - 40 a 49 años - 50 a 59 años - 60 y más años

## **Kit del Corredor – Servicios**

- Polera oficial del evento (Se adquiere como producto extra) - Número de participación - Medalla finalista al cruzar la meta - Chip electrónico control de tiempos - Alimentación en ruta [PAS] y post carrera. – Guardarropía - Asistencia Médica - Servicios Higiénicos - Fotógrafos en Acreditación, Partida-Meta-Ruta y Premiación

## **Requisitos y Equipamiento Corredores**

Los Asistentes a Invernal Chome 2025, deben estar en condiciones físicas y de salud compatibles con las exigencias de la carrera y del clima.

## **Equipamiento:**

Sistema de Hidratación autónoma - Silbato de Emergencia - Teléfono con carga y saldo mínimo - Cortaviento impermeable o repelente al agua - Bastones técnicos – Bandana - Calzado con agarre

## **Recomendaciones:**

IMPORTANTE DESTACAR, COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE: En los PAS ubicados en ruta, no se dispensarán vasos, por lo tanto, cada corredor deberá portar hidratación autónoma y/o botellas para rellenarlas desde los bidones dispuestos por la Organización

## **Puntos de Control (PC)**

Los cuatro (4) circuitos de Invernal Chome 2025, tendrán diferentes Puntos de Control (PC), cada corredor debe pasar por estos puntos, con su número de competidor visible, caminando o a una velocidad que permita ser visualizado, de ser requerido por el Staff debe detenerse para el debido registro, en caso de negarse impidiendo este control; el CORREDOR (A) queda automáticamente descalificado de la competencia, sin derecho a reclamo.

Puntovector Eventos Deportivos Ltda – Rut: 76.640.878-8

contactountovector1@gmail.com



La Organización de Invernal Chome 2025; ha dispuesto el PUNTO DE CORTE para todos los asistentes del circuito de 42Kms ubicados en los Kms (por definir), donde deben registrarse antes de las 00:00 horas (por definir), de iniciada la carrera, quienes NO logren pasar por este sector antes de este horario, serán informados de su descalificación, se les solicitará su número de corredor, en reemplazo de otro con el cual pueden presentarse en zona de meta para recibir los servicios post carrera (Este horario puede sufrir variaciones por motivos climáticos, seguridad, fuerza mayor o a simple criterio del Director del Evento)

### **Penalizaciones y Causas de Descalificación**

La Organización del Evento, tiene el derecho y el deber de penalizar y/o descalificar a cualquier competidor (a) cuyas acciones o actitudes no se ajusten a una ética deportiva, con el medio ambiente natural, demás corredores y staff.

#### **Causales:**

- Dañar la flora, fauna del Santuario
- Dejar o botar desechos o desperdicios en la ruta de manera irresponsable (envoltorios de alimentos, equipamiento, etc), en cada PAS el corredor puede solicitar depositar su basura o encargar parte de su equipamiento indicando su número de corredor para posterior remitirlo al sector guardarrope ubicado en meta.
- Será motivo de DESCALIFICACIÓN engañar a la Organización sea mediante la SUPLANTACIÓN DE PERSONAS correr una distancia distinta a la indicada en la inscripción, etc.
- Llegar al Punto de Corte posterior al horario fijado por la Organización
- No usar su número de competidor visible durante toda la carrera
- No portar su equipamiento obligatorio durante todo el recorrido, que puede ser visado en cualquier punto del recorrido.
- No asistir a otro corredor en caso de emergencia, privilegiando la competencia versus la acción de auxilio.
- Usar medio de transporte durante la competencia, para tomar ventaja o dejarse ayudar.
- Utilizar atajos o salirse del recorrido para tomar ventaja de sus compañeros de carrera.

#### **Liberación de Responsabilidad:**

Al inscribirse y/o al participar en la competencia, el participante declara que ha leído, entendido y aceptado a cabalidad las bases de la competencia. También entiende y acepta la liberación de toda responsabilidad sea esta civil y/o penal hacia los organizadores, auspiciadores, municipios, Staff y cualquier otra persona o institución ligada a este evento deportivo por los eventuales accidentes y daños que le pudieren ocurrir durante dicha competencia.

#### **Contacto:**

[contactoinvernalchome@gmail.com](mailto:contactoinvernalchome@gmail.com)